

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOLICITUDES PARA LA INCLUSIÓN EN EL REGISTRO DE OPERADORES DE EMBARCACIONES NEUMÁTICAS Y SEMIRRÍGIDAS Y PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE LAS EMBARCACIONES

A. Solicitud de inscripción en el Registro de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas

La solicitud de registro, que se realiza en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, deberá incluir los siguientes datos:

1. Datos identificativos del operador:

- El tipo y número de documento utilizado a efectos de la identificación, la nacionalidad, país y fecha de nacimiento o, en su caso, de constitución de la persona jurídica.
- Nombre y apellidos o razón social.
- Domicilio a efectos de notificaciones, con expresión del tipo de domicilio y vía, nombre y número de la vía, localidad, código postal y país.
- Voluntariamente, se podrán facilitar datos del número de teléfono y dirección de correo electrónico para recibir avisos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2. Datos identificativos del representante (en su caso).

- El tipo y número de documento utilizado a efectos de la identificación, la nacionalidad, país y fecha de nacimiento o, en su caso, de constitución de la persona jurídica.
- Nombre y apellidos o razón social.
- Domicilio a efectos de notificaciones, con expresión del tipo de domicilio y de la vía, nombre y número de la vía, código postal, localidad, país.
- Voluntariamente, se podrán facilitar datos del número de teléfono y dirección de correo electrónico para recibir avisos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

3. Identificación de la actividad o actividades a las que destinará la embarcación o embarcaciones:

- Fabricación, reparación o reforma de las embarcaciones.
- Compraventa, arrendamiento de embarcaciones y similares.
- Salvamento y asistencia marítima.
- Navegación fluvial.
- Actividades empresariales, deportivas, de investigación o formación.
- Uso privado.



4. Autorización al Departamento de Aduanas e IIEE de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para solicitar certificado de antecedentes penales al Ministerio de Justicia.

B. Solicitud de autorización de uso de embarcación.

Deberá presentarse una solicitud por cada una de las embarcaciones para las que el operador solicite autorización de uso, especificando los datos y acompañando los documentos que a continuación se relacionan:

a) **Datos.**

1. Datos identificativos del operador

- Tipo y número de documento identificativo del operador o, en caso de operador ya registrado, el número de registro otorgado.

2. Datos de la embarcación

- Nombre de la embarcación (en su caso).
- Número de matrícula (en el caso de embarcación matriculada) o, en otro caso, número de registro provisional.
- Marca y modelo de la embarcación
- Número de identificación del casco (CIN).
- Número de identificación del buque (NIB)
- Eslora total de la embarcación expresada en metros.
- Potencia total de la embarcación expresada en kilovatios.
- Identificación del vendedor/arrendador/cedente de la embarcación.

3. Lugar de depósito de la embarcación mientras no esté siendo utilizada:

- Referencia catastral.
- Otra información adicional sobre la ubicación

4. Datos de los motores.

- Marca y modelo de cada motor
- Potencia máxima de cada motor expresada en kilovatios.
- Número de serie completo.
- Identificación del vendedor/arrendador/cedente del motor.



5. Identificación de la actividad o actividades a las que destinará la embarcación o embarcaciones:
 - Fabricación, reparación o reforma de las embarcaciones.
 - Compraventa, arrendamiento de embarcaciones y similares.
 - Salvamento y asistencia marítima.
 - Navegación fluvial.
 - Actividades empresariales, deportivas, de investigación o formación.
 - Uso privado
 - Lugar de centro donde se desarrolla una o varias de las actividades arriba relacionadas, con expresión de tipo y nombre de vía, número y piso, localidad, código postal y otra información adicional.

6. Delimitación del ámbito geográfico de desarrollo de la actividad o actividades, con expresión del ámbito espacial y territorial de desarrollo de la misma.

7. Identificación del patrón o patrones de la embarcación, con la expresión de la titulación que acredita la capacidad técnica de navegación de la embarcación.